

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 26 de marzo del 2024

Lcda. María Alejandra Gándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>José Maria de Jesús Pocon Flores</u>	CUI:	<u>2269370460101</u>
Número de contrato:	<u>029-88-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>190-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>73922013</u>
Número de Factura:	<u>2669365586</u>	Serie:	<u>3A537428</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q9,000.00</u>	Período del Informe:	<u>01 al 31 de marzo</u>
			<u>01 de febrero 2024 al 31 de</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 99,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>diciembre 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Servicios Generales</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico " se compromete a prestar sus servicios Técnicos para la SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Tecnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoye con el cumplimiento de las asignaciones diarias de rutas.
- Apoye en Conducir el vehículo asignado en la ciudad capital, y en el interior del país.
- Brinde apoyo con la limpieza y mantenimiento del vehículo asignado
- Apoye con el control diario del kilometraje del vehículo para la realización de su respectivo servicio y chequeo

José Maria de Jesús Pocon Flores
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillón Hernández
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Ministerio de Cultura y Deportes